



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Inteligencia Emocional en la Educación Social

1. Denominación de la asignatura:

Inteligencia Emocional en la Educación Social

Titulación

Educación Social

Código

5822

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de optatividad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Silvia Ubillos Landa (subillos@ubu.es; 947258074; Despacho 306B)

4.b Coordinador de la asignatura

Silvia Ubillos Landa

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso: quinto semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias básicas y generales:

CT7 - Resolución de problemas.

CT8 - Toma de decisiones.

CT11 - Habilidades en las relaciones interpersonales.

CT13 - Razonamiento crítico.

CT14 - Compromiso ético.

CT19 - Motivación por la calidad.

CT20 - Creatividad.

Competencias específicas:

E.2.1. - Conocer las aportaciones de la psicología, la pedagogía y la sociología aplicadas a la Educación Social.

E.2.2. - Conocer los factores biológicos, psicológicos, ambientales, sociales y culturales que afectan a los ámbitos y grupos de intervención de la Educación Social.

E.5.1. - Ser capaz de diseñar, gestionar y aplicar programas socioeducativos.

E.6.3. - Desarrollar la capacidad de seleccionar y aplicar las técnicas específicas en los planes, programas y proyectos socioeducativos, de mediación y de dinamización.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Aplicar de forma profesional y crítica los conocimientos de la inteligencia emocional en la resolución de problemas de la educación social, defendiendo sus propuestas con argumentos de calidad que hayan sido adquiridos de forma autónoma y que tengan en cuenta los principios éticos básicos.
2. Conocer los factores emocionales que afectan a los procesos de la educación social.
3. Transmitir información, problemas y soluciones relacionados con el manejo adecuado de emociones a personas especializadas y no especializadas, mostrando habilidades en las relaciones interpersonales y un adecuado manejo de la comunicación oral y escrita en lengua materna.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



1.- · Inteligencia emocional: Conceptualización y funciones

2.- Prototipos de las emociones básicas

3.- Emociones individuales y colectivas

4.- Interacción y comunicación emocional

5.- Mecanismos de afrontamiento de las emociones

6.- Entrenamiento en competencias de regulación emocional

7.- Clima Familiar e Inteligencia Emocional: socialización, regulación

8.- Pautas educativas e inteligencia emocional en la infancia

9.- Inteligencia Emocional en el contexto cultural y educativo

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Mestre Navas, J.M. y Fernández Berrocal, P., (2007) Manual de inteligencia emocional, Pirámide, Madrid, 978-84-368-2124-6,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Augusto Landa, J.M. (dir. y coord.), (2009) Estudios en el ámbito de la inteligencia emocional, Universidad de Jaén, Jaén,

Álvarez González, M. (coord.), Bisquerra, R. ... [et al.]; con la colaboración de Cuadrado, M. y Pérez, N., (2011) Diseño y evaluación de programas de educación emocional, Wolters Kluwer España, Las Rozas,

Bisquerra Alzina, R., Pérez González, J.C., y García Navarro, E., (2015) Inteligencia emocional en educación, Síntesis, Madrid,

Fernández-Abascal, E.G., (2009) Emociones positivas, Pirámide, Madrid, 978-84-368-2239-7,

Goleman, D. (traducción traducción González Raga, D. y Mora, F.), (2012) Inteligencia emocional, Kairós, Barcelona,

Mestre Navas, J.M., y Guil Bozal, R., (2012) La regulación de las emociones : una vía a la adaptación personal y social, Pirámide, Madrid,

Roca Villanueva, E., (2005) Como Mejorar tus Habilidades Sociales Programa de Asertividad, Autoestima e Inteligencia Emocional, 3ª edición revisada, ACDE Ediciones, Valencia, 9788493115692,

Ruiz Aranda, D., Cabello González, R., Martín Salguero Noguera, J., Palomera Martín, R., Extremera Pacheco, N., y Fernández-Berrocal, P., (2013) Programa INTEMO [Recurso electrónico] : guía para mejorar la inteligencia emocional de los



adolescentes , Pirámide, Madrid,
Salvador Ferrer, C.M., (2010) Análisis transcultural de la inteligencia emocional ,
Universidad de Almería, Almería,
Villanova Navarro, J.S., y Clemente Carrión, A., (2005) La inteligencia emocional en
adolescentes, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de
Valladolid , Valladolid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Se combinarán distintas estrategias como son:

- 1) Método Magistral.- Este método se realizará en su forma semiactiva, es decir, la vía de transmisión de la información es la palabra pero apoyada por recursos materiales y combinándola con las intervenciones del alumnado.
- 2) Se aplicarán distintas dinámicas como cine-forum o video-forum, charlas por parte de profesionales cuando estén previstas, etc.
- 3) Aplicación de la Inteligencia Emocional a casos específicos de la educación social
- 4) Utilización del TMSS-24 y del MSCEIT como instrumentos de medida para evaluar la Inteligencia Emocional
- 6) Diseño y aplicación de dos Talleres de Inteligencia Emocional por cada subgrupo que haya en la clase con el fin de abordar de forma activa los principales conceptos, principios y teorías de la Inteligencia Emocional aplicados al análisis y resolución de casos específicos de la Educación Social.

Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el e-mail de la UBU, por lo que es importante que el estudiante lo revise con cierta frecuencia.

Las actividades se entregarán normalmente a través del correo electrónico o, en caso de que sea necesario, se indicará el procedimiento para entregarla.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E.2.1; E.2.2; CT13	18	20	38
Clases prácticas (pequeño grupo)	E.5.1; E.6.3; CT7 ; CT8 ; CT11 ; CT19 ; CT20	14	14	28
Exposiciones, seminarios, debates...	E.2.1; E.2.2; E.6.3; CT13; CT19	8	12	20
Asistencia a tutorías	E.6.3; CT13; CT19	4	6	10



Realización de trabajos, informes, memorias...	E.2.1; E.2.2; E.5.1; E.6.3; CT7 ; CT8 ; CT14 ; CT20	8	24	32
Preparación de la evaluación	E.2.1; E.2.2	2	20	22
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia del alumnado y del grado de implicación con el proceso de aprendizaje a lo largo del curso:

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 85% de las clases y participar en todas las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso. Este requisito es obligatorio para aprobar la asignatura por esta modalidad.

Para aprobar la asignatura es necesario:

- 1) Tener aprobados el examen teórico y práctico así como las prácticas.
- 2) Tener entregadas todas las actividades propuestas en el plazo de tiempo requerido y superadas. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%. Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada con un "0".
- 3) Las exposiciones son de carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el reglamento de evaluación).

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".

Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria. (Art. 19.11 del



Reglamento de evaluación).

Artículo 10. Número de convocatorias de calificación al año.

10.1. Tal y como establece el artículo 6 de las Normas de Permanencia en títulos oficiales adaptados al EEES aprobadas por Consejo Social de 28/10/2009 (BOCyL de 16/11/2009), todas las asignaturas y materias correspondientes a Grados y Másteres tendrán al menos dos convocatorias para su calificación por cada año académico. En cada año académico y con los límites establecidos en las mencionadas normas, el estudiante que no supere una asignatura en primera convocatoria, tendrá derecho a ser calificado nuevamente en la segunda.

10.2. En la primera convocatoria deberá calificarse al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, el profesor deberá plantear al alumno la prueba o pruebas que considere necesarias para evaluar la adquisición de competencias que el alumno no haya adquirido. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el estudiante habrá de realizar el examen escrito de la asignatura (30%), los trabajos e informes (30%) y las actividades prácticas (40%). Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo. Estas pruebas asegurarán que el estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

"El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes".



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exámenes	20 %	20 %
Trabajos e Informes: Diseño del Taller Elaboración y exposición del perfil MSCEIT	30 %	30 %
Actividades prácticas en el aula: Organización y Propuesta del Taller Aplicación del Taller	40 %	40 %
Participación Activa (Coevaluación)	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo B: Evaluación Excepcional

“De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación y prácticas que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega.

En base al Art. 9.3. se establece que las exposiciones presenciales son de carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el reglamento de evaluación).

En el modelo B la ponderación de los procedimientos será la siguiente:

Examen: 20%

Organización, Propuesta y Diseño de Talleres: 20%

Aplicación del Taller: 25%

Elaboración y exposición del perfil TMMS-24 y MSCEIT: 20%

Ejercicios prácticos: 15%



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El profesor será uno de los recursos cuya función será guiar a los-as alumnos-as a través de las clases teórico-prácticas tanto en grupos grandes como pequeños. Asimismo los-as estudiantes serán atendidos de forma individualizada. Se aplicarán diversas herramientas de las nuevas tecnologías que facilitan y enriquecen el aprendizaje autónomo de la materia. También se dispondrá de otros recursos como libros, artículos, vídeos y medios de comunicación, entre otros.

13. Calendarios y horarios:

El calendario, horarios y fechas de exámenes del curso véase en la página web del Grado de Educación Social de la Facultad de Educación: <http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>.

14. Idioma en que se imparte:

Español



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☒
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☒ 4º ☐	
Asignatura y código	(5822) Inteligencia Emocional	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☐ Optativa ☒	
Créditos	6	
Coordinador/a	SILVIA UBILLOS LANDA	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	SILVIA UBILLOS LANDA	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
.- Las clases del grupo principal se impartirán de forma presencial atendiendo a las medidas de distanciamiento social que en cada momento aprueben las autoridades competentes. Asimismo, estas clases se grabarán para su emisión en diferido (a petición del alumno) o en streaming y/o también se utilizarán power points con las grabaciones de los contenidos que se irán subiendo a la plataforma. .- Las clases de los grupos secundarios se impartirán preferentemente de forma presencial. De forma que las presentaciones del alumnado se puedan hacer en clase, así como la participación y coevaluación por parte del resto del alumnado y la evaluación por parte del profesorado.		



.- Los trabajos que son expuestos en el grupo principal se realizarán utilizando distintos procedimientos telemáticos como video-llamadas, o a través de videos o power-points con las grabaciones de los contenidos que serán enviadas a la profesora de la asignatura a fin de que puedan ser visionados por todos/as los/as alumnos/as.

.- Se subirá a la plataforma toda la documentación necesaria para cursar la asignatura.

.- Se habilitarán distintas tareas para que el alumnado pueda subir a la plataforma los trabajos escritos a fin de que puedan ser corregidos y evaluados por la profesora de la asignatura.

.- La comunicación con el alumnado se realiza a través de foros, correo electrónico o cualquiera de las apps de videollamada como Teams, Skype empresarial o Zoom.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

.- Se sustituirán las clases presenciales por videollamada, video clases grabadas o en streaming o por power point con las grabaciones de los contenidos que se están subiendo a la plataforma.

.- Las clases del grupo secundario se impartirán a través de Teams o de otra plataforma (por ejemplo, Meet o Zoom) que nos permita la conexión de hasta 25 personas a la vez en tiempo real (streaming).

.- Las presentaciones del alumnado se realizarán a través de videos o power-points con las grabaciones de los contenidos que se enviarán a la profesora de la asignatura. La profesora se subirá las presentaciones a la plataforma para que sean visualizadas por todo el alumnado. Su participación y coevaluación se realizará a través de foros creados para cada una de las presentaciones.

.- Se subirá a la plataforma toda la documentación necesaria para cursar la asignatura.

.- Se habilitarán distintas tareas para que el alumnado pueda subir a la plataforma los trabajos escritos a fin de que puedan ser corregidos y evaluados por la profesora de la asignatura.

.- La comunicación con el alumnado se realiza a través de foros, correo electrónico o cualquiera de las apps de videollamada como Teams, Skype empresarial o Zoom.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Se atenderán tutorías por medio de citas previas individualizadas, así mismo se utilizarán distintas formas telemáticas, siempre que sea necesario, como la app de videollamada Microsoft Teams, la plataforma virtual (foros, chat, mensajería interna) o correo electrónico institucional.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se sustituyen las tutorías presenciales, por tutorías 'on line' por videoconferencia vía Microsoft Teams, o a través del correo electrónico institucional, la plataforma virtual (foros, chat, mensajería interna).



Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Exámenes	20%	20%
Trabajos e Informes: Ejercicios prácticos Informe TMMS Informe y perfil MSCEIT	35%	35%
Actividades prácticas en el aula: Diseño, Organización y Aplicación de Talleres	40%	40%
Participación Activa (Coevaluación)	5%	5%

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Exámenes	20%	20%
Trabajos e Informes: Ejercicios prácticos Informe TMMS Informe y perfil MSCEIT	35%	35%
Actividades prácticas en el aula: Diseño, Organización y Aplicación de Talleres	40%	40%
Participación Activa (Coevaluación)	5%	5%

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.

Se mantiene el calendario de exámenes establecido por la Facultad de Educación

Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa](#)].

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

